

RESOLUCIÓN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009, DE LAS CORTES GENERALES, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE CONVALIDACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 12/2009, DE 13 DE AGOSTO, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS URGENTES PARA PALIAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES Y OTRAS CATÁSTROFES NATURALES OCURRIDAS EN VARIAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO NUMERO 230 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 12/2009, de 13 de agosto, por el que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 197, de 15 de agosto de 2009, y corrección de errores publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 219, de 10 de septiembre de 2009.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2009.–

El Presidente del Congreso de los Diputados, José Bono Martínez.